



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS, CELEBRADA
EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las doce horas con treinta minutos, con la concurrencia de Marcela Aguiñaga Vallejo, prefecta provincial del Guayas, los señores consejeros que integran el Consejo Provincial y actuando en calidad de secretario, el abogado José Gálvez Valderrama, se inicia la sesión ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Bienvenidos señores consejeros y consejeras, señor secretario, sírvase a constatar el quorum de ley”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Con su venia señora prefecta, procedo a constatar el quorum de ley de la presente sesión. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, presente; delegado de Alvarez Henriquez Aquiles David, Blanca López Castro, ausente; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, presente; Balladares Espinoza Gilmar Gabriel, presente; Calderón Calle Valeria Alba, presente; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, presente; Cañizares Villamar Wilson, presente; Chonillo Breilh Luis Esteba, ausente; Gómez Quezada Sandy Katherine, presente; Herrera Méndez Ángela Francisca, ausente; Jaramillo Toapanta Nery Javier, presente; Loor Zambrano Nancy Mirella, ausente; Meza Tobar Julio Galo, presente; Morán Espinoza Isidro, ausente; Moreira Tomalá Rommel Franklin, presente; Moreno Pérez Milton, ausente; Olivares Coll Katherine Viviana, presente; Orellana Martínez Adán Isidro, ausente; Orellana Ortiz Pedro Antonio, presente; Quinto Castro Álex Isidro, presente; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, presente; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, presente; Ruíz Castro Christian Rolando, ausente; Salas Cercado Marvin Santiago, presente; Solines Chacón Pedro Enrique, presente; Suarez Bedor Luis Alfredo, presente; Suárez Peñafiel Cristian Boris, presente; Tenezaca López Mabel Michell, presente; Urquizo Mora Ubaldo Isidro, ausente; Vera Barcos Luis Alfredo, ausente; Vargas Córdova María Fernanda, presente; Vargas Matamoros Luis Felipe, ausente; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, presente. Le informo señora prefecta que se encuentran veintidós (22) consejeros; por lo tanto, existe el quorum que dispone la ley”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias señor secretario, una vez que se ha verificado el quorum que dispone la ley, sírvase dar lectura al orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Con su venia, procedo a dar lectura del orden del día de la presente sesión: **1)** Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas del Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de octubre de 2024. **2)** Conocimiento y aprobación del H. Consejo Provincial del Guayas, en segundo debate, de la Ordenanza que Crea el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia del Guayas 2024-2027. **3)** Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, en primer debate, del informe favorable emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto del Consejo Provincial del Guayas, respecto del Anteproyecto del Presupuesto Institucional 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. **4)** Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, del informe favorable de la Comisión de



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

Planificación y Presupuesto, respecto de la aprobación a la propuesta de inversión ofertada por el Ministerio de Economía y Finanzas en Bonos del Estado, por un monto de USD\$7.096.876,19 (siete millones noventa y seis mil ochocientos setenta y seis con 19/100 dólares de los Estados Unidos de América). **5)** Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, del informe favorable de la Comisión de Planificación y Presupuesto, respecto de la autorización para la suscripción de la adenda Nro. 2 Modificatoria y Ampliatoria al Convenio Tripartito de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, la Fundación Unidos por la Educación y la Fundación ChanGo, por el valor de USD\$ 1.995.315,01 (un millón novecientos noventa y cinco mil trescientos quince con 01/100 dólares de los Estados Unidos de América). **6)** Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, del informe favorable de la Comisión de Legislación, respecto de la autorización a la Prefecta Provincial del Guayas, Marcela Aguiñaga Vallejo, para transigir y suscribir el Acta de Acuerdo Total de Mediación ante el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, dentro del procedimiento de mediación Nro. 0906-DNCM-2023-GUA, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y la compañía DISPRATTSA S.A. **7)** Conocimiento de la renuncia presentada por el Santiago León Abad, como miembro del directorio de la Empresa Pública de Desarrollo, Producción e Inversiones del Guayas E.P., y designación por parte del Pleno del H. Consejo Provincial del Guayas, de un (1) delegado técnico relacionado con el objeto de la empresa o un consejero, al directorio de la Empresa Pública de Desarrollo, Producción e Inversiones del Guayas E.P., de acuerdo a lo establecido en el literal b del artículo 11 de la Ordenanza Provincial Nro. CPG-ORD-001-2023. *Hasta aquí la lectura del orden del día*.- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Hay orden del día presentado, mociono a que el mismo sea aprobado. ¿Hay apoyo a la moción?".- **CONSEJERO ROMMEL MOREIRA:** "Virgen de Fátima apoya la moción".-**CONSEJERO MAURICIO ROSADO:** "Bucay apoya la moción".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Muchas gracias, señor secretario, tome votación".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Balladares Espinoza Gilmar Gabriel, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Ortiz Pedro Antonio, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Salas Cercado Marvin Santiago, a favor; Solines Chacón Pedro Enrique, a favor; Suarez Bedor Luis Alfredo, a favor; Suárez Peñafiel Cristian Boris, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. ¿Existe algún voto en contra o abstención? Ninguno. Señora prefecta, le informo que, por la moción presentada por usted, apoyada por el consejero Rommel Moreira, han votado a favor la totalidad de los consejeros presentes. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN**".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias señor secretario, aprobado el orden del día, sírvase pasar al primer punto del orden del día".- **EL**



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

SEÑOR SECRETARIO: "PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas del Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de octubre de 2024. Hasta aquí la lectura del primer punto del orden del día".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "¿Alguna moción?".- **CONSEJERA MABEL TENEZACA:** "Señora prefecta, elevo moción para que se apruebe el acta de sesión pasada".- **SEÑORA PREFECTA:** "Hay una moción, existe apoyo a la moción".- **CONSEJERO MARVIN SALAS:** "Nobol apoya la moción".- **SEÑORA PREFECTA:** "Señor secretario, tome votación por favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Balladares Espinoza Gilmar Gabriel, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Ortiz Pedro Antonio, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Salas Cercado Marvin Santiago, a favor; Solines Chacón Pedro Enrique, a favor; Suarez Bedor Luis Alfredo, a favor; Suárez Peñafiel Cristian Boris, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. ¿Existe algún voto en contra o abstención? Ninguno. Señora prefecta, le informo que por la moción presentada por la consejera Mabel Tenezaca, apoyada por el consejero Marvin Salas, han votado a favor la totalidad de ellos. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE OCTUBRE DE 2024**".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias señor secretario, por favor el siguiente punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y aprobación del H. Consejo Provincial del Guayas, en segundo debate, de la Ordenanza que Crea el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia del Guayas 2024-2027. Hasta aquí la lectura del segundo punto del orden del día. Tenemos que tomar en cuenta señora prefecta que este es el segundo debate la razón por la cual el día de hoy ya no hay una exposición sobre el tema".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Ok, ¿algún comentario respecto de la creación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia del Guayas 2024-2027, el mismo que fue expuesto en la sesión pasada, en primer debate?".- **CONSEJERO MARVIN SALAS:** "Yo mociono señora prefecta, ya que todo está claro y se explicó en el primer debate como manda la ley, que se apruebe las ordenanzas en dos debates, pues mociono que se apruebe este punto del orden del día".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Señor secretario, hay moción planteada, existe apoyo a la misma".- **CONSEJERO ALEX QUINTO:** "Colimes apoya la moción".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Señor secretario, tome votación".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Balladares Espinoza Gilmar Gabriel, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor;



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Ortiz Pedro Antonio, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Salas Cercado Marvin Santiago, a favor; Solines Chacón Pedro Enrique, a favor; Suarez Bedor Luis Alfredo, a favor; Suárez Peñafiel Cristian Boris, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. ¿Existe algún voto en contra o abstención? Ninguno. Señora prefecta, le informo que, por la moción presentada por el consejero Marvin Salas, apoyada por el consejero Alex Quinto, han votado a favor la totalidad de los consejeros presentes. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE CREA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS 2024-2027**".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias señor secretario, por favor siguiente punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, en primer debate, del informe favorable emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto del Consejo Provincial del Guayas, respecto del Anteproyecto del Presupuesto Institucional 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Hasta aquí la lectura del tercer punto del orden del día**".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Por favor, damos paso a la presentación a cargo de nuestra asesora financiera de Madeleine Abarca y luego, por supuesto, nos continuará la exposición la Coordinadora de Gestión Estratégica, Gabriela Bayas".- **MADELEINE ABARCA:** "Muchísimas gracias, señora Presidenta del H. Consejo Provincial, distinguidas autoridades. Como manda la ley y vamos a ser de manera sucinta, dado los cortes de energía que está viviendo el Ecuador, para poder avanzar con todos los puntos. La proforma presupuestaria del año 2025 que estamos presentando a continuación, vamos a hablar sobre la base legal, el anteproyecto del presupuesto institucional, el cumplimiento de las reglas fiscales y el plan anual de inversiones para el 2025. Respecto de la formulación del presupuesto institucional, como ustedes conocen, el COOTAD nos da un cronograma de formulación. Cada uno de los artículos que se muestra en pantalla han sido cumplidos a baja tabla, se ha hecho la estimación definitiva de los ingresos, se ha preparado el plan operativo anual, se han recibido los programas, proyectos y servicios que se van a entregar el año 2025. Se ha presentado al ejecutivo del anteproyecto, se ha hecho la aprobación en instancias de participación ciudadana y se ha dado a conocer justamente al H. Consejo Provincial. En ese marco, el día 20 de noviembre, contamos ya con la aprobación de la Comisión de Planificación y Presupuesto, su informe es favorable y el día de hoy, 22 de noviembre, estamos con el primer debate. El presupuesto institucional para el año 2025 asciende a 252.6 millones, esto quiere decir que si lo comparamos con el presupuesto codificado del año 2024 tenemos una reducción de 14.5% que significa 43 millones menos. Esto obedece básicamente a la situación económica por la cual se atraviesa el país, en la que hemos sido bastantes conservadores en poder estimar a cuánto va a llegar uno de los principales ingresos de la Prefectura, que es el modelo de equidad territorial. A continuación, pueden ver la composición de los ingresos, tenemos que el



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

18% corresponde a ingresos corrientes, el 40% está dado por los ingresos de capital y los ingresos de financiamiento ascienden al 42%. Como conocen tenemos tres organismos que nos están apoyando en este sentido, el BDE, hemos cerrado un proyecto con el Banco de Desarrollo del Ecuador, con el Banco Mundial y con la Corporación Andina de Fomento. En segunda instancia, estamos destinando todos esos egresos a un 12% para los egresos corrientes, un 3% a los ingresos de capital, a la inversión le estamos apostando con un 72% y los ingresos de financiamiento ascienden a un 13%. Es decir, ustedes pueden constatar que el 75% de los egresos del presupuesto se están destinando para gasto de inversión y capital. Muy bien, ahora vamos a hablar sobre el cumplimiento de las reglas fiscales. Tenemos en el COOTAD, el artículo 198 nos dice claramente que de las transferencias que vienen del gobierno central tenemos que destinar hasta un 30% para gastos corrientes, el GAD provincial está destinando un 25.74%, por tanto, estamos muy por debajo del techo que manda la ley. En el tema de inversión nos piden que al menos deberíamos destinar un 70%. Las excelentes noticias son que estamos destinando un 130% para inversión. La siguiente regla fiscal es el cumplimiento del artículo 249 del COOTAD que habla sobre los presupuestos que se deben destinar para grupos de atención prioritaria y estos deben ser al menos de un 10%. Otras buenas noticias de acuerdo a nuestra planificación, es que estamos destinando el 31% de los ingresos no tributarios, esto quiere decir 13.2 millones, cumpliendo de esta manera esta regla fiscal. La siguiente tiene que ver con la aprobación por parte de la Asamblea de Participación Ciudadana. Como se mencionó, la sesión fue llevada el 28 de octubre del 2024. Luego tenemos una regla fiscal que tiene que ver con el cumplimiento de límites de endeudamiento. También importantes noticias, la Prefectura tiene una salud financiera robusta, con lo cual en el indicador de la relación deuda pública sobre ingresos tenemos que hay un 51.40%, muy por debajo del techo que recomienda el COPYFP, que son del 200% y la relación del servicio anual de la deuda sobre los ingresos totales financiamiento que no debería superar el 25%, también estamos muy por debajo con un 5.6%.- **GABRIELA BAYAS:** "Buenas tardes, a continuación voy a exponer sobre el plan de inversiones 2025. El plan de inversiones 2025 asciende a un monto aproximado de 170 millones de dólares, de este monto el 34% corresponde a obras que están en ejecución y el 66% a obras nuevas. Dentro del eje de desarrollo productivo, hemos destinado aproximadamente 13 millones. Ustedes van a ver en pantalla los montos que nos pone en cada programa dentro de desarrollo productivo, que básicamente son actividades de reactivación económica, a los segmentos de agrícola, acuícola y pecuario, y además también tenemos el fomento a prácticas sostenibles de producción. En el eje de infraestructura se ha destinado aproximadamente 133 millones de dólares, donde en la pantalla van a poder observar los montos que hemos destinado a cada programa. Tenemos construcción, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento vial, vías rurales resilientes, que esto lo estamos haciendo con el crédito que nos ha dado el Banco Mundial, 16 millones de dólares para el programa integral de desarrollo productivo y social, tenemos también actividades de recuperación de la red hídrica mediante limpieza, desazolve y dragado, ampliación y gestión de vías concesionadas, estudio y fiscalización de obra pública, fortalecimiento de las capacidades de gestión del recurso hídrico para la ejecución de la competencia de riego y drenaje, que esto lo hacemos con la Junta de Riego,



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

y tenemos el eje de infraestructura, donde aquí podemos desagregar el tema de los planes habitacionales que tenemos con nuestra empresa pública. En el eje social hemos destinado aproximadamente 13 millones de dólares, donde encontramos actividades como nuestras misiones humanitarias, el bachillerato acelerado, desarrollo educativo formativo, que es el tema de GuayasTec, desarrollo deportivo, lúdico y recreacional, que son actividades de los programas deportivos que tenemos, como ajedrez, fútbol y defensa personal para mujeres. Tenemos Protegiendo Vidas, que es un programa donde está cubierto el tema de seguridad de escuelas y al tema de la drogadicción. Sistema de cuidando vidas, donde está en las manzanas de cuidado, también tenemos ahí el tema del convoy, que va a todos los cantones del Guayas. Y, la promoción del arte y la cultura, dentro del eje turístico y ambiental tenemos un monto aproximado de 3 millones de dólares, con actividades como desarrollo y gestión turística del Guayas, fomento al turismo rural y comunitario, promoción, marketing y comercialización turística del Guayas. Dentro del eje ambiental está la adaptación y mitigación al cambio climático, manejo integral de la cuenca del río Guayas y la restauración forestal en la provincia del Guayas. Y finalmente, el eje de seguridad y operatividad, donde tenemos aproximadamente 8 millones de dólares, con los programas de gestión de la tecnología y comunicación institucional, Guayas Resiliente y Guayas Segura. Finalmente, como conclusiones dentro de esta exposición, podemos decirles que se ha cumplido toda la base legal. El presupuesto institucional del 2025 se redujo en un 14.5% por relación al 2024. Del monto total del presupuesto institucional 2025 se está destinando inversión 170 millones de dólares, el 66% de este monto está destinado a inversión que corresponde a proyectos nuevos, se ha demostrado el cumplimiento de las reglas fiscales en el presupuesto 2025 y, finalmente, ante ustedes tenemos que ya hemos avanzado con el informe favorable de la Comisión de Planificación y Presupuestos. Muchas gracias”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Bueno, se ha puesto a su consideración la aprobación del presupuesto para el año 2025. ¿Tienen alguna observación o comentario?”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señora prefecta, si me permite, le informo que está presente en la sala la consejera Blanca López Castro, razón por la cual son 23 los consejeros presentes en la presente sesión”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias señor secretario, hay algún miembro de la Comisión de Presupuesto”.- **CONSEJERO MARVIN SALAS:** “Sí, Nobol es miembro. Quiero mocionar si me lo permite señora prefecta”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Por favor, adelante”.- **CONSEJERO MARVIN SALAS:** “Gracias, perfecto. Bueno, una vez escuchado la explicación de la señora asesora financiera, Madeleine, que también lo hizo previamente en la Comisión de Planificación y Presupuestos, y que lo está haciendo ahorita acá dentro del pleno del consejo provincial, se está cumpliendo con todas las normas legales que manda el COOTAD y nosotros como autoridades también de alcaldía locales lo sabemos, que debemos cumplimos la ley, y estando todo correcto con el tema de la necesidad de aprovechar el 10%, el acto corriente de no superar el máximo del 30%, que estamos con el 25% y todo está completamente legal y de acuerdo en lo que tiene que ver lo jurídico y financiero, pues propongo y elevo a moción señora prefecta, consejeros provinciales que se apruebe este punto en la tarde de hoy”.- **CONSEJERA FERNANDA VARGAS:** “Querida prefecta, yo apoyo moción como miembro de la Comisión de Planificación y Presupuesto, cantón Simón Bolívar”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias consejera



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

Vargas y consejero Salas, señor secretario, sírvase tomar votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; delegada de Alvarez Henriquez Aquiles David, Blanca López Castro, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Balladares Espinoza Gilmar Gabriel, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Ortiz Pedro Antonio, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Salas Cercado Marvin Santiago, a favor; Solines Chacón Pedro Enrique, a favor; Suarez Bedor Luis Alfredo, a favor; Suárez Peñafiel Cristian Boris, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. ¿Existe algún voto en contra o abstención? Ninguno. Señora prefecta, le informo que, por la moción presentada por el consejero Marvin Salas, apoyada por la consejera Fernanda Vargas, han votado a favor la totalidad de los consejeros presentes. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL INFORME FAVORABLE EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS, RESPECTO DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 245 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN**”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias señor secretario, por favor siguiente punto del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, del informe favorable de la Comisión de Planificación y Presupuesto, respecto de la aprobación a la propuesta de inversión ofertada por el Ministerio de Economía y Finanzas en Bonos del Estado, por un monto de USD\$7.096.876,19 (siete millones noventa y seis mil ochocientos setenta y seis con 19/100 dólares de los Estados Unidos de América).** Hasta aquí la lectura del cuarto punto del orden del día”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias, damos paso a Madeleine Abarca”.- **MADELEINE ABARCA:** “Gracias, el día de hoy vamos a tratar un tema muy importante para la prefectura del Guayas, que es justamente la inversión en bonos del Estado como mecanismo de pago del FINGAD II. En la agenda tenemos previsto ver los antecedentes, hacer el análisis de las condiciones financieras de los títulos, la estrategia para su uso, algunas conclusiones y recomendaciones. Algo importante por mencionar es entender qué pasa con el FINGAD II y su evolución. El convenio del FINGAD II se firmó en octubre del año 2018, nos entregaron un primer desembolso en noviembre del 2018 del 15% y tuvieron que pasar 5 años para que la nueva administración consiga el reconocimiento en firme de una parte de la deuda del FINGAD. Es así que en marzo del 2024 nos entregaron 1.3 millones en efectivo y finalmente nos están, digamos, realizando el pago por 7.1 millones de esta deuda reconocida y como condición nos han pedido invertir en bonos. De allí sale este monto de USD\$7.096.876.19, para lo cual el Ministerio de Finanzas nos remitió una propuesta de inversión, estos bonos son a tres años plazo, tiene una tasa



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

de cupón del 8.75, bastante competitivo que lo vamos a ver, el pago de la amortización es al vencimiento, el pago de interés es semestral y su fecha de vencimiento fue el 5 de abril del 2024, por tanto, el plazo por vencer es de 2.43 años. Como les había mencionado, el monto de la inversión corresponde al pago del FINGAD II. Pero, ¿qué se requiere para que un GAD pueda invertir? Se requieren dos temas importantes que menciona la ley. La autorización por parte del Ministerio de Finanzas, que paga mencionar que todas las entidades públicas cuentan con este dictamen favorable, pero también se requiere tener excedentes temporales de caja y aquí vamos a ver seguidamente que la Prefectura del Guayas mantiene una salud financiera sólida. Como pueden apreciar en la gráfica, tenemos los saldos finales mensuales de caja desde un año atrás, con lo cual el saldo promedio son 40 millones de dólares mensuales y esto ratifica el pago que debo mencionar, señora prefecta, el día de hoy nos acaban de realizar ya el pago, es decir, nuestra cuenta de caja ya cuenta con los 7.1 millones, nos transfirió el Ministerio de Finanzas, con lo cual esa era una de las condiciones que nosotros estábamos solicitando al Consejo Provincial para la aprobación, debo mencionar que ya está efectivizada esta transferencia, lo que este ingreso adicional refuerza la posición de liquidez y los excedentes temporales de caja que mantiene la Prefectura del Guayas. Revisando las condiciones financieras, les habíamos comentado que la tasa de cupón es del 8.75, cuando uno hace la comparación con las tasas de interés pasivas referenciales del Sistema Financiero Nacional, que la publica el Banco Central del Ecuador, a octubre del 2024, vemos que efectivamente con instrumentos de depósito a plazo el promedio es de 7.85, con lo cual la tasa del cupón está por encima de estos instrumentos. Cuando revisamos las negociaciones del mercado de valores ecuatoriano, tanto en las bolsas de valores de Quito como la de Guayaquil, podemos apreciar que el mercado primario, es decir, cuando el Ministerio de Finanzas sale a vender este mismo papel en estas mismas condiciones, lo ha hecho al mismo rendimiento que el cupón, es decir, casi al 100%, pero cuando lo hace un mercado secundario, cuando se negocia en un mercado secundario, encontramos 1.1 millones de operaciones cerradas que tienen un promedio en el precio del 97.17% y su rendimiento promedio ponderado alcanza el 10.06, lo que significa que, en una eventual monetización de los papeles en mercado secundario, esta negociación podría tener un descuento. Sin embargo, cuando comparamos la tasa del cupón con el crédito del BDE, tenemos un ejercicio bastante positivo, puesto que la tasa de los bonos del Estado es del 8.75, mientras que, por ejemplo, el último crédito que tomamos con el BDE, que fue para la adquisición de maquinaria, esta tasa es del 7.36. Es decir, que si hacemos la diferencia en tasas tendríamos 1.39% anualmente a favor del GAD, lo que corresponde a 70 mil dólares comparando con el monto del préstamo. Si por el contrario, decidimos mantener la inversión del bono hasta el vencimiento, en esta opción, lo que notamos financieramente es que tendríamos un ahorro estimado de 275 mil dólares si la tasa, obviamente, del crédito se sigue manteniendo al 7.36%, puesto que lo que deberíamos hacer es un prepago y poder ahorrarnos esos intereses. Con todos estos antecedentes, vemos que podríamos usar estos bonos, ¿cuál sería la estrategia para el uso de esos bonos? Son tres. O mantener estos bonos hasta su vencimiento para evitar pérdidas por descuento en el mercado secundario y luego de recuperar ese valor poder prepagar el crédito con el BDE o pagar obligaciones contraídas a un rendimiento igual que la tasa de interés del cupón



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

del bono a través del mecanismo de dación de pago a los proveedores de obras, bienes y servicios o acreedores como el mismo BDE., y la tercera, es buscar esos potenciales inversionistas interesados en invertir al mismo rendimiento de la tasa de cupón del bono, similar a las operaciones cerradas por el Ministerio de Economía y Finanzas. Por tanto, se solicita que se autorice a la Prefectura del Guayas, se realice la inversión en bonos del Estado, conforme la propuesta enviada por el MEF, y aprobar las estrategias presentadas por el GAD para el uso de los recursos, siempre precautelando los intereses de la institución. Finalmente, vale la pena decir que esta inversión cuenta con el análisis técnico y financiero de sus departamentos respectivos. Muchas gracias”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias, Madeline. Bueno, ahí he puesto a su consideración que esta inversión se realizaría en la Prefectura. Primero agradecer de antemano el gran trabajo que ha hecho el equipo financiero, estamos recuperando recursos que estaban perdidos y que esto hoy va a generar rentabilidades, ingresos adicionales que no teníamos proyectados, es decir, hemos recuperado dineros que pertenecen a la provincia y que por supuesto nos ayuden a la mejoría del flujo de caja que nosotros tendremos en su momento. Así que son buenas noticias para la Prefectura, gran trabajo del equipo financiero, chicas, felicitaciones, gran profesionalismo y como ustedes ven, nos hemos puesto a trabajar hasta conseguir todos los recursos que podamos para recuperar las deudas históricamente mantenidas las Prefecturas acumuladas con el Gobierno Central. Así que una vez que ya está en nuestra cuenta los 7 millones y más que son, requerimos de su autorización para proceder con esta inversión, que es absolutamente conveniente, ¿no? Correcto. Así que puesta a su consideración, ¿alguna moción, por favor?”.- **CONSEJERA VIVIANA OLIVARES:** “Estimada prefecta, consejeros, Yaguachi mociona que se apruebe este cuarto punto del orden del día.”.- **CONSEJERO PEDRO ORELLANA:** “Apoyo la moción”.- **CONSEJERO ROMMEL MOREIRA:** “Apoyo la moción de la consejera de Yaguachi”.-**LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias, hay apoyo a la moción por el consejero Orellana y Moreira, señor secretario, sírvase tomar votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor prefecta, previo a cumplir con su disposición, le informo que está presente en la sala el consejero Ubaldo Urquizo, razón por la cual, son veinticuatro (24) presentes en la sesión. Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; delegada de Alvarez Henriquez Aquiles David, Blanca López Castro, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Balladares Espinoza Gilmar Gabriel, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Ortiz Pedro Antonio, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Salas Cercado Marvin Santiago, a favor; Solines Chacón Pedro Enrique, a favor; Suarez Bedor Luis Alfredo, a favor; Suárez Peñafiel Cristian Boris, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Urquizo Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. ¿Existe algún voto en contra o abstención? Ninguno. Señora prefecta, le informo que, por la moción presentada por la consejera Viviana Olivares, apoyada por el consejero Pedro Orellana y Rommel Moreira, han votado a favor



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

la totalidad de los consejeros presentes. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS, CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 LETRA K) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, LO SIGUIENTE: 1) LA INVERSIÓN EN BONOS DEL ESTADO PROPUESTA POR EL MEF EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES FINANCIERAS CONSTANTE EN EL OFICIO NRO.MEF-SFPAR-2024-1454-O Y ACTUALIZADA LA FECHA VALOR MEDIANTE OFICIO NRO. MEF-SFPAR-2024-1515-O, UNA VEZ QUE SE HA CONSTATADO EL PAGO EN EFECTIVO DE LA OBLIGACIÓN EN FIRME DE FINGAD II EFECTUADO POR EL MEF A TRAVÉS DEL BDE, POR UN MONTO DE USD7.096.876,19 (SIETE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 19/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). 2) APROBAR LAS ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR EN EL INFORME TÉCNICO FINANCIERO, PARA EL USO DE LOS TÍTULOS VALORES SIEMPRE PRECAUTELANDO LOS INTERESES DE LA INSTITUCIÓN. 3) AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL O SU DELEGADO, LA SUSCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS PARA EL USO DE ESTOS TÍTULOS VALORES**".- LA SEÑORA PREFECTA: "Gracias señor secretario, por favor siguiente punto del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, del informe favorable de la Comisión de Planificación y Presupuesto, respecto de la autorización para la suscripción de la adenda Nro. 2 Modificatoria y Ampliatoria al Convenio Tripartito de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, la Fundación Unidos por la Educación y la Fundación ChanGo, por el valor de USD\$ 1.995.315,01 (un millón novecientos noventa y cinco mil trescientos quince con 01/100 dólares de los Estados Unidos de América). *Hasta aquí la lectura del quinto punto del orden del día*".- LA SEÑORA PREFECTA: "Gracias. Le damos la palabra, por favor, a nuestra directora de Deportes y Educación".- VIVIANA HENRIQUES: "Buenas tardes, señora prefecta y miembros del Consejo. En cuanto a la motivación de la adenda para el proyecto Protegiendo Vidas, se suscribe el convenio el 15 de diciembre de 2023, siendo tripartito entre las Fundaciones Unidos por la Educación, Fundación ChanGo y Prefectura del Guayas para la ejecución del mismo. El objetivo general de este convenio es el de implementar el proyecto de Protegiendo Vidas a través de la eliminación y prevención de violencia y del incremento del bienestar de la comunidad, dotando en mejora de infraestructura escolar y ofreciendo planes educativos y sociales para toda la comunidad, incluyendo la formación docente. Como objetivos específicos, mantenemos seis objetivos al momento. Uno, fortalecer la infraestructura escolar en materia de seguridad para que las escuelas no sufran agresiones externas. Segundo dotar de seguridad sanitaria a las instituciones educativas, mejorando baños y suministros de agua. Dotar a los docentes y a la comunidad de herramientas educativas para la prevención y el fomento de una cultura de paz. Fortalecer la gobernanza escolar y comunitaria para la detención de violencia y problemas sociales y la puesta en acción de actividades que permitan abordarlas. Y, por último,



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

generar alianzas con programas sociales complementarios que permitan oportunidades a la comunidad para mejorar su bienestar. Aquí podemos observar los beneficiarios en cuanto a cantidad de escuelas, en este caso hay 40 unidades educativas fiscales que se abordan en 10 cantones, si podemos ver igual en la gráfica el número de escuelas por cada cantón, se da como beneficiario un total de 48.931 estudiantes, 1.645 docentes, más o menos un aproximado de 2.800 familias. ¿Cuál es la motivación de esta adenda? Pues una vez culminada la fase de estudio, se mantuvo una reunión con las partes para analizar la viabilidad de las propuestas presentadas tanto por Fundación Unidos por la Educación y ChanGo para complementar el alcance de la fase de ejecución y poder incluir una fase de fortalecimiento. Como vemos, en la fase de estudio se dan ciertas variaciones, una vez concluida, en los productos 1, 2, 3, 5 y 7, correspondientes a temas de diagnóstico de territorio, estudios arquitectónicos, socio comunicación y otros más, dejando un sobrante a favor de 165.060.25 centavos. En la fase de ejecución, podemos ver que una vez culminada esta fase de estudio en el cual se contemplaron visitas a cada una de las instituciones educativas, para justamente poder recopilar información precisa de sus necesidades y luego de haber diseñado detalladamente cada obra con el levantamiento del estudio de volúmenes de obra en donde podemos evidenciar que en los puntos del producto 4 y del producto 8 se da una variación, en el producto 4 de USD\$2.780.399.30 y para el producto 8, USD\$1.442.522.09, es decir, un total de los productos 4 y 8 que corresponden a infraestructura por USD\$4.222.921,39 y, como producto número 6, podemos ver que el rubro se mantiene. Para el caso de los productos 10 y 11 vamos a evidenciar que se necesita pues dar continuidad tanto al producto 10 de comunicación y el de evaluación, y en la siguiente diapositiva vamos a poder comprender cuál es la importancia de la fase de fortalecimiento que abordan los tres componentes que serían tanto en pedagogía, comunicación y evaluación. ¿Por qué es importante esta fase de fortalecimiento? Puesto que es esencial para el proyecto que las jornadas de capacitación tanto en pedagogía como en gobernanza, enfatizan la necesidad de involucrar a la comunidad educativa en el cuidado de las obras de infraestructura que se están realizando en las mismas. Es importante que tanto las familias, los docentes y estudiantes comprendan que tienen un rol activo en el proyecto y que éste mantenga un buen estado de las instituciones y que va a depender en gran medida de su gestión, pero que su sostenibilidad depende de la iniciativa comunitaria y de su capacidad de gestión para lograr aquellas cosas que no se pueden autofinanciar. De igual manera, porque es importante la gobernanza, puesto que ésta genera mecanismos de organización comunitaria para fortalecer la seguridad ciudadana. Gracias a esta organización comunitaria, parte de estas instituciones educativas a través de los comités de estudiantes y padres de familia para fortalecer el tejido social. En cuanto a las obras complementarias, estas se realizan en 24 de las unidades educativas indicadas en las cuales podemos evidenciar que no existe un buen sistema de drenaje de las aguas lluvias, por lo tanto, suelen inundarse. Entonces, realizar estas obras puede mantener en buen estado la infraestructura y contribuye a salvaguardar la inversión que está realizando la prefectura del Guayas. De igual manera, para el caso de las baterías sanitarias, para el nivel inicial, cuentan con inodoros, lavamanos, duchas, acorde a la estatura de los niños, en un nivel de 3 a 5 años. Además, por temas de seguridad, es necesario que los niños de estas edades tengan baños



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

exclusivos para ellos. Para concluir, esta motivación de adenda concluye en que la fase de ejecución de los productos, tanto de pedagogía, gobernanza y evaluación, requieren de concluir obras de infraestructura, ejecutar obras complementarias y para la financiación de la fase de fortalecimiento para lograr dar continuidad a estos componentes de pedagogía y gobernanza con el propósito de involucrar activamente a la comunidad educativa en el cuidado de las instalaciones que se están fortaleciendo gracias a este proyecto. El presupuesto requerido que fue aprobado en la comisión sería de USD\$1.995.315.01. Muchas gracias a todos”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias Viviana, esta puesta a su consideración esta es una adenda para incluir otros valores adicionales por USD\$1.995.315.01 a este trabajo que venimos haciendo en inversión en escuelas públicas. Cabe indicar que han llegado varios pedidos de algunos consejeros que se tomen en cuenta las escuelas de sus cantones, sin embargo, de esto, las escuelas priorizadas están dadas a virtud de un mapa de calor de seguridad. Por lo tanto, si hay alguna duda respecto a la inversión que se haga en sus cantones, sería importante que se puedan contactar con nuestro director de Riesgos y Seguridad para revisar esos antecedentes de sus cantones. Como ustedes ven, el cantón de mayor inversión es Guayaquil, donde tenemos también la tasa más alta de violencia, sin dejar de lado Durán y otros cantones que han reportado indicadores de violencia muy importantes. Entonces es importante decir que la idea es que podamos continuar de largo aliento estas iniciativas y conforme vaya mejorando la situación económica tanto del país como el ingreso de nuestro presupuesto, podamos continuar con este proyecto en años posteriores. Así que he puesto a su consideración este punto del orden del día. ¿Hay alguna moción para la misma?”.- **CONSEJERA SANDY GÓMEZ:** “Balao mociona su aprobación, señora prefecta”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Muchas gracias. Hay una moción presentada por Balao. ¿Hay apoyo a la moción?”.- **CONSEJERO WILSON CAÑIZARES:** “Daule apoya la moción”.- **CONSEJERO UBALDO URQUIZO:** “Santa Lucía apoya la moción”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias consejero Cañizares, hay apoyo a la moción, señor secretario, sírvase tomar votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; delegada de Alvarez Henriquez Aquiles David, Blanca López Castro, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Balladares Espinoza Gilmar Gabriel, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Ortiz Pedro Antonio, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Salas Cercado Marvin Santiago, a favor; Solines Chacón Pedro Enrique, a favor; Suarez Bedor Luis Alfredo, a favor; Suárez Peñafiel Cristian Boris, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Urquizo Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. ¿Existe algún voto en contra o abstención? Ninguno. Señora prefecta, le informo que, por la moción presentada por la consejera Sandy Gómez, apoyada por el consejero Wilson Cañizares y Ubaldo Urquizo, han votado a favor la totalidad de los miembros presentes. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR**



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

UNANIMIDAD AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA NRO. 2 MODIFICATORIA Y AMPLIATORIA AL CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS, LA FUNDACIÓN UNIDOS POR LA EDUCACIÓN Y LA FUNDACIÓN CHANGO, POR EL VALOR DE USD\$ 1.995.315,01 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS QUINCE CON 01/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).- LA SEÑORA PREFECTA: "Gracias señor secretario, por favor siguiente punto del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, del informe favorable de la Comisión de Legislación, respecto de la autorización a la Prefecta Provincial del Guayas, Marcela Aguiñaga Vallejo, para transigir y suscribir el Acta de Acuerdo Total de Mediación ante el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, dentro del procedimiento de mediación Nro. 0906-DNCM-2023-GUA, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y la compañía DISPRATTSA S.A. Hasta aquí la lectura del sexto punto del orden del día".- LA SEÑORA PREFECTA: "Gracias, señor secretario, damos la palabra al señor procurador".- GUNTER MORÁN: "Muchas gracias, señora prefecta, señores miembros de este Honorable Consejo Provincial. En cuanto al punto 6 de este orden del día, en relación al caso DISPRATTSA S.A., se ha llegado a un acuerdo que tiene que ser autorizado por este Consejo en base a los siguientes criterios que brevemente los paso a enumerar. El valor es de USD\$82.630,52 por concepto de repuesto de insumos y trabajos realizados por la empresa a este gobierno autónomo descentralizado provincial. El contratista tenía informe favorable y certificación presupuestaria de las administraciones pasadas que reconocían la deuda. Las expectativas de éxito de este gobierno provincial en un proceso contencioso eran nulas por cuanto no solo se reconocía la deuda, sino que tenía informes favorables de la empresa. Se trata de un proveedor, la compañía de DISPRATTSA S.A., que es activo con esta Prefectura. Se mantiene la confianza en la relación público-privada. También fue considerado que también es un problema heredado de las administraciones anteriores, se logra un acuerdo satisfactorio entre el gobierno provincial sin intereses y solo se paga el capital. Son obligaciones contraídas que, conforme a la Constitución de la República de Ecuador, la Prefectura debía cumplir, la Prefectura se libra de un problema y se logra un acuerdo. Estos informes de la Prefectura que reconocen a más que se debe dicho valor que los repuestos insumos y servicios fueron utilizados por la Prefectura a entera satisfacción. Y como un insumo adicional esta parte de la deuda que reclamaba años la compañía DISPRATTSA S.A. a través del centro de mediación, en un inicio comenzó con 151 mil dólares, después de revisado los informes, facturas y actas de entrega – recepción, se determinó que el servicio era por USD\$82.630,52. Es por ello que, previo al acta que se firme para transigir y suscribir el acta, se requiere la autorización del Honorable Consejo Provincial del Guayas".- LA SEÑORA PREFECTA: "Gracias, señor Procurador. Esta sigue siendo parte de los problemas que encontramos, que se dieron en la temporada de COVID, proveedores que, habiendo dado el servicio a la prefectura, habiendo entregado los productos, no fueron pagados sus facturas o sus obras en su momento determinado por los niveles de conflictividad y falta de gobernanza entre el titular en ese momento, el señor Carlos Luis Morales,



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

y su viceprefecta en ese momento, Susana González. A la muerte del prefecto Morales, el nivel de conflicto y la titularización de la viceprefecta como prefecta titular, eso generó que todos aquellos contratos que se habían suscrito en la administración anterior, se dejen sin efecto y no se pagaron estos montos. Quiero indicarles que son problemas que seguimos resolviendo todos los días de la parte administrativa y aquí un mensaje, compañeros, colegas, miembros del Consejo, lo necesario que se requiere es tener madurez política. Más allá de eso, porque aun cuando habían sido binomios, quien reemplazó al fallecido prefecto Morales, llegó a dar por no hecho, por no respetar contratos suscritos que son compromiso y ley para las partes. Así que luego de que estamos recibiendo algunas cosas de ellas en centros de mediación acompañadas por la legitimidad y la legalidad de dichos actos administrativos, llegamos a ustedes a solicitar la autorización pertinente para esta mediación. Puesta a su consideración, tengo pedido de palabra por parte de la consejera Blanca López".- **CONSEJERA BLANCA LÓPEZ:** "Gracias, señora prefecta, un saludo a todos los consejeros y consejeras. Efectivamente, nos reunimos esta semana en la Comisión de Legislación para realizar junto con el equipo de Procuraduría este acuerdo de mediación que, sin duda, es sumamente necesario que lo podamos aprobar en el Consejo Provincial y lo entendemos perfecto porque como lo mencionaba la comisión legislativa, la mayoría de los alcaldes y alcaldesas de la provincia iniciaron fusiones en este periodo pasado y muchos encontramos, en nuestro caso con el alcalde de Aquiles Alvarez, encontramos también compromisos que se han venido arrastrando en las administraciones pasadas y que han requerido también el apoyo de la institución para poder salir de ello. Y, a pesar de todo, revisamos también que hubo un manejo, digamos, prudente y pertinente por parte del equipo de la Prefectura del Guayas para lograr valores que no sean tan elevados. Es por eso que brindamos un informe favorable y que ponemos en consideración de todo el Consejo Provincial para su aprobación. Lo elevo a moción, señora prefecta".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Muchas gracias. Hay una moción presentada, existe apoyo a la moción".- **CONSEJERO MARVIN SALAS:** "Nobol apoya la moción".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias, señor secretario, sírvase tomar votación".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; delegada de Alvarez Henriquez Aquiles David, Blanca López Castro, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Balladares Espinoza Gilmar Gabriel, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Ortiz Pedro Antonio, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Salas Cercado Marvin Santiago, a favor; Solines Chacón Pedro Enrique, a favor; Suarez Bedor Luis Alfredo, a favor; Suárez Peñafiel Cristian Boris, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Urquiza Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. ¿Existe algún voto en contra o abstención? Ninguno. Señora prefecta, le informo que, por la moción presentada por la consejera Blanca López, apoyada por el consejero Marvin Salas, han votado a favor la totalidad de los miembros presentes. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS, MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO, PARA TRANSIGIR Y SUSCRIBIR EL ACTA DE ACUERDO TOTAL DE MEDIACIÓN ANTE EL CENTRO DE MEDIACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN NRO. 0906-DNCM-2023-GUA, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS Y LA COMPAÑÍA DISPRATTS S.A..-

LA SEÑORA PREFECTA: "Gracias señor secretario, por favor siguiente punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento de la renuncia

presentada por el Santiago León Abad, como miembro del directorio de la Empresa Pública de Desarrollo, Producción e Inversiones del Guayas E.P., y designación por parte del Pleno del H. Consejo Provincial del Guayas, de un (1) delegado técnico relacionado con el objeto de la empresa o un consejero, al directorio de la Empresa Pública de Desarrollo, Producción e Inversiones del Guayas E.P., de acuerdo a lo establecido en el literal b del artículo 11 de la Ordenanza Provincial Nro. CPG-ORD-001-2023. Hasta aquí la lectura del séptimo punto del orden del día".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias, señor secretario, sírvase por favor dar lectura a la renuncia de hasta ese entonces del miembro de la Empresa Pública de Desarrollo, Producción e Inversiones del Guayas E.P.".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Guayaquil, 9 de octubre de 2024. Señora abogada Marcela Aguiñaga Vallejo, presidenta del directorio de la Empresa Pública de Desarrollo, Producción e Inversiones de Guayas EP. Estimada prefecta, con sentimientos encontrados me permito presentarle mi renuncia al cargo de miembro del directorio de la empresa pública de desarrollo, producción e inversiones de Guayas EP. La decisión no ha sido fácil, pero debido a la creciente carga laboral que enfrento en este momento, considero que lo más responsable es dar un paso al costado para permitir que alguien más pueda dedicarle el tiempo y la energía que esta función merece. Quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer profundamente la confianza que depositaron en mí al invitarme a ser parte de este proyecto tan importante. Ha sido un verdadero privilegio observar de cerca el avance y el impacto que la empresa está logrando. Estoy convencido de que están en el camino correcto para fortalecer la producción y promover inversiones que beneficiarán enormemente a nuestra provincia. No puedo dejar de felicitar a todo el equipo directivo, desde los primeros pasos hasta el funcionamiento actual han hecho un trabajo excepcional. La dedicación y visión que han demostrado desde la estructuración de la empresa hasta su primera operación ha sido inspiradora y estoy seguro de que continuarán cosechando éxitos a largo plazo. Aunque mi paso con el director termina aquí, siempre estaré a disposición para colaborar en lo que pueda en el futuro. Les deseo el mayor de los éxitos en todos los desafíos y proyectos venidos. Con un afectuoso saludo, Santiago León Abad".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Bueno, tenemos una renuncia presentada por el miembro del directorio, por lo tanto, sugiero que la misma sea aceptada. Y procedamos, darles la palabra, me está pidiendo el consejero Suárez".- **CONSEJERO LUIS SUAREZ:** "Muy buenas tardes, señora prefecta, compañeros, colegas consejeros, luego que el secretario nos hizo llegar los habilitantes correspondientes de la renuncia presentada, quiero mocionar la aprobación del presente punto del orden del día, teniendo en cuenta la siguiente terna de ciudadanos para que integre el



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

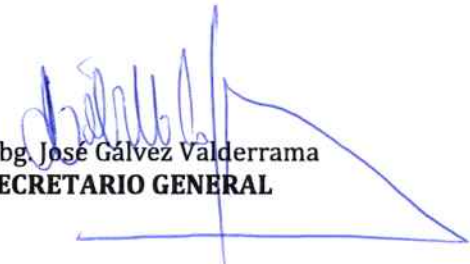
directorío de la Empresa Pública de Desarrollo, Producción e Inversiones del Guayas E.P, conforme lo establece el literal b del artículo 11 de la Ordenanza Provincial Nro. CPG-ORD-001-2023: Iván Rodríguez Ramos, ingeniero en electricidad y magister en sistemas de potencia. Carolina Molina Ramírez, abogada y máster en análisis económico del derecho. Luis Villavicencio Franco, ingeniero mecánico y máster business administration. Dejar en claro que, de la terna antes mencionada, quiero proponer al ingeniero Iván Rodríguez Ramos, como delegado técnico, persona con mucha experiencia en el ámbito público y privado que aportará mucho y apto para representar a la ciudadanía dentro de esta empresa pública. Sabemos que, como prefectura ciudadana, está cogiendo los mejores elementos para poder continuar con el desarrollo y el progreso. El cambio se siente como es el nuevo lema de la prefectura y yo creo que, con esta presentación, con el compañero Iván Rodríguez Ramos, ingeniero de electricidad, seguiremos hacia esa ruta del cambio. Así que señores, colegas consejeros, pongo en consideración este nombre para que sea considerado”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias consejero Suarez, ¿hay apoyo a la moción planteada?”.- **CONSEJERO MARVIN SALAS:** “Nobol apoya la moción”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias, señor secretario, sírvase tomar votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; delegada de Alvarez Henriquez Aquiles David, Blanca López Castro, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Balladares Espinoza Gilmar Gabriel, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Ortiz Pedro Antonio, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Salas Cercado Marvin Santiago, a favor; Solines Chacón Pedro Enrique, a favor; Suarez Bedor Luis Alfredo, a favor; Suárez Peñafiel Cristian Boris, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Urquiza Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. ¿Existe algún voto en contra o abstención? Ninguno. Señora prefecta, le informo que, por la moción presentada por el consejero Luis Suarez, apoyada por el consejero Marvin Salas, han votado a favor la totalidad de los miembros presentes. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD DESIGNAR AL INGENIERO IVÁN RODRÍGUEZ RAMOS, COMO DELEGADO TÉCNICO, AL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO, PRODUCCIÓN E INVERSIONES DEL GUAYAS E.P., DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL B DEL ARTÍCULO 11 DE LA ORDENANZA PROVINCIAL NRO. CPG-ORD-001-2023**”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias, señor secretario y a todos por el apoyo que han dado hoy a esta administración. Tenemos hitos importantes que hemos cumplido, nuestro nuevo plan de desarrollo territorial que nos pone grandes metas y desafíos. Por otro lado, me imagino que vieron la noticia que estamos trabajando fuertemente en la cuenca del río Guayas. Posteriormente, estaremos visitándolos porque estamos trabajando de la mano en poder levantar proyectos que nos permitan acceder a recursos externos como de cooperación internacional. Por otro lado,



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

solamente darles una recomendación, entiendo que ya están depositadas y acreditadas las asignaciones del mes de octubre y en algunos casos no completan. Les pongo esto de manifiesto porque entramos al mes de diciembre, un mes muy complejo en el tema de gastos y liquidez de caja, por lo tanto, recuerden ustedes que vamos a un periodo electoral, las cosas presupuestariamente se complican y viene luego la evaluación de la nueva asignación para el primer cuatrimestre del 2025. Así que, sugerencias a sus equipos financieros para que tomen los recaudos necesarios. Agradezco de antemano por todo su apoyo, señor secretario, no habiendo otro pedido de palabra, sírvase por favor certificar si hemos agotado todos los puntos del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora prefecta, los puntos del orden del día han sido agotados en su totalidad".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Muchas gracias, doy por clausurada la sesión. Buenas tardes a todos". Las resoluciones adoptadas durante la sesión, se realizan siguiendo el procedimiento parlamentario establecido en los artículos 321, 322 y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas con treinta y siete minutos, se da por terminada la sesión.


Marcela Aguiñaga Vallejo
PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS


Abg. José Gálvez Valderrama
SECRETARIO GENERAL

Revisado por: Abg. Wingchan León Ging Ronquillo
SUBSECRETARIO

Elaborado por: Abg. Erick Zurita Guerrero
RESPONSABLE DE SESIONES DE CONSEJO